

I. LAS MULTIREFERENCIAS CONCEPTUALES.

Si abrimos un texto actual de Teoría de la Comunicación nos sorprenderá advertir la interdependencia de sus conceptos. Sus oposiciones polares, su funcionamiento por díadas, sus interrelaciones. Ello es consecuencia de la necesaria conexión dialéctica que regula toda construcción, todo proceso comunicativo. Ya sea en la teoría ya sea en la práctica, no podemos jamás prescindir de esa interconexión funcional y dinámica.

I.1. Comunicación y conducta; sistemas y estructuras; procesos de transmisión de información y codificación; construcción del significado y sentido; sistema de signos y desarrollo de la realización simbólica; cadenas interaccionales de relación de los grupos y los individuos, etc., se trata siempre de oposiciones de elementos ordenados entre sí.

I.2. Por otra parte y como se acaba de ver en el Prólogo, no puede realizarse el análisis, si se prescinde de los "marcos" que ordenan, orientan y legalizan tales procesos comunicativos. La Comunicación es, en sí misma, un complejo proceso que se desarrolla simultáneamente en distintos planos integrados entre sí. Pero esos planos están regulados por la legalidad general y particular de los parámetros del Ecosistema de pertenencia. Posee, pues, propiedades de Sistema general; pero, a la vez, es un proceso que integra subsistemas secundarios, subordinados, todos ellos determinados por la ley de **totalidad**.

I.3. LA INTEGRACION TEORICA. La interconexión plantea graves problemas. Los primeros, afectan al orden conceptual estricto y se refieren a la complejidad de los materiales que subtiende. Muchos de los conceptos que aparecen en la T. de la Comunicación tienen su origen en teorías y modelos pertenecientes a otras áreas diferenciadas del conocimiento. Otros, poseen una tradición epistemológica muy reciente. Como la misma Comunicación, la Teoría de la Información, la Cibernética, los estudios sobre Sistemas, etc., etc. apenas si comienzan a desarrollarse a partir de los años 50. Además, la repercusión de sus investigaciones sobre las ciencias sociales (= CC.SS.) empieza a hacerse sentir hacia los años 60, con la expansión del desarrollo lingüístico, estructuralismo, inteligencia formal y comprensión de las grandes leyes lógico matemáticas.

I.4. Es decir, el periodo de investigación y producción de conceptos, con sus procesos de decantación y afinación ha sido muy breve. Lo que ha llevado a no pocos errores y confusiones.

I.5. La primera clase de dificultades se refiere, especialmente, a los problemas que plantea el trasvase de conceptos de un sector del conocimiento a otro. Las dificultades aumentan, cuando ese trasvase tiene que realizarse en el propio ámbito de los fenómenos y acontecimientos sociales. No se trata sólo de la cuestión teórica de contar con "correctores" epistemológicos que corrijan las adherencias semántico/operativas de un concepto trasladado de ámbito de aplicación. Se trata, fundamentalmente, de la naturaleza epistemológica

misma de esos "correctores". Se trata de tener que ajustar nuevos valores referencial/denotativos a otros acontecimientos, a otras relaciones, a otras funciones. Hay que "corregir" la significación, cuidando de eliminar todas aquellas referencias que entraña su pertenencia a otro sistema teórico de origen.

I.6. El problema se presenta siempre que nos enfrentamos a investigaciones **interdisciplinares**, como es la clase de investigación en Comunicación. Se trata, entonces, del famoso problema de "**competencias**" o "**límites**". Sin embargo, la gravedad del problema se hace mayor, cuando el trasvase se realiza desde ciencias físicas (=CC.FF.) a CC.SS. Y esto tiene una extraordinaria validez en Comunicación. Ocurre con todos aquellos conceptos que no tienen un estricto valor formal/operatorio, sino que poseen un valor de referencia cuyo traslado a otro referente no criticado, puede llegar a "**fisicalizar**" el nuevo área de aplicación. En Comunicación, como vamos a tener ocasión de ver inmediatamente, esas operaciones de corrección tenemos que estarlas haciendo constantemente.

I.7. LOS MARCOS TEORICOS DE REFERENCIA. La segunda clase de dificultades atañe a un problema estrictamente unida al anterior. Si el primero consiste, en síntesis, en escapar al riesgo de infectar referencialmente la nueva objetividad con las características del referente sobre el que actuaba objetivamente el concepto, aquí el problema consiste en el marco teórico de referencia. Es decir, el marco que dá valor a todo el sistema de conceptos, precisamente en cuanto que éstos son **instrumentos o medios formal/operatorios de objetivación.**

I.8. Quizás convenga, en este punto, realizar algunas precisiones:

- a. no se puede confundir **referente, objeto, concepto** ya que pertenecen a registros de **organización** diferente
- b. **referente** expresa un área de realidad más o menos diferenciada que puede ser intencionada desde los esquemas perceptivo/cognitivos de un sujeto
- c. **objeto** es ya el término polar y correspondiente de una relación subjetiva, de forma que se dá siempre en interrelación con un **sujeto**
- d. **concepto** es un recurso **formal/operatorio** que, integrado y actuado desde un marco teórico, resuelve en material de conocimiento un material perceptivo.

I.9. VALOR DE SISTEMATIZACION. Todo concepto depende axiomática, formal y operativamente de un sistema del que desprende su valor implicativo/explicativo. De forma que "corregir" un concepto representa revisar epistemológicamente el marco referencial teórico que le sirve de organizador.

Porque un concepto no es nunca, de manera definitiva, un constructo que designe un conocimiento, fuera del sistema en el que se organiza. La eficacia epistemológica de ese concepto deriva de su pertenencia al sistema teórico que lo sostiene.

I.10. Tanto las leyes de su conexión con los otros conceptos como la regulación respecto a los axiomas y las operaciones, por lo tanto, su propio **poder referencial**, dependen de las propiedades de sistematización y totalización que es lo propio del sistema. La mutua interdependencia o interfuncionalidad, de lo que se desprenderá el valor designativo del concepto deriva de su valor sistemático.

I.11. VALOR EXPLICATIVO DEL SISTEMA. Por otra parte, el marco teórico que organiza los conceptos, tiene que garantizar su "objetividad" experimental y metodológicamente. Esto es, no basta con una designación objetiva, sino que se requiere una designación "**explicativa**". Y ello porque además de designar es necesario "conocer".

I.12. De un concepto se dice que tiene validez en el marco teórico/experimental de su constitución primera, marco que está constituido por las leyes que desprende su epistemología interna. Esa validez o valor del concepto no se reduce, por lo tanto, al plano de referencia que designa el sistema, sino que está fundado en su propia ordenación interna, en el proyecto epistemológico que lo determina. Su valor teórico, el del concepto, lo recibe entonces de la validación cognitivo/objetiva que desprende el sistema en su totalidad.

I.13. Viene todo esto a cuenta del hecho de que la corrección conceptual epistemológica posee dos dimensiones: en la medida en que un concepto es desprendido de su matriz teórica original, no sólo sufre transformaciones en el plano de la **designación/denotación**, sino también en su propia proyección explicativa. Aislado del marco epistemológico fundacional que lo dá sentido, el concepto pierde la consistencia epistemológica de su validez objetiva de conocimiento. De forma que, al "trasladarlo", la transformación tiene que afectar tanto a las nuevas leyes que han de establecer su denotación referencial como a la función explicativa que requiere la existencia de un nuevo marco axiomático/operatorio.

I.14. Con lo anterior, situamos de hecho la coyuntura efectiva en que se encuentran efectivamente los estudios de Comunicación. Una coyuntura que se puede denominar de "**crítica o validación epistemológica**". Pero también, con lo anterior, queremos señalar el hecho de que la mayor parte de los conceptos actualmente utilizados en este dominio no son conceptos originarios, sino que tienen una "**filiación**" y, frecuentemente, una profunda y lejana filiación en teorías o materias de conocimiento ya consagradas.

I.15. La naturaleza interdisciplinaria de la Comunicación así como el marco explicativo que proponen los más importantes e influyentes centros de investigación comunicacional, obliga no sólo a practicar una continua crítica epistemológica y a dar cuenta de ella (con lo que esto tiene de "dureza" expositiva), sino

también a proponer nudos de hipótesis que tienen que irse validando en nuevos ejercicios de investigación.

I.16. LAS INFLUENCIAS Y TENDENCIAS ACTUALES. Nuestro trabajo pretende centrarse esencialmente en el plano de referencia de los acontecimientos y procesos clínicos. Y pretendemos hacerlo desde una perspectiva que hemos definido como

. **estructural**

. **dialéctica**

y

. **vincular** .../...

Esto supone una superior necesidad de inscripción teórica: la general ya apuntada y la que supone desmarcarse de un paradigma dominante como el neoconductual de la escuela de Palo Alto, de tanto prestigio en Comunicación y Psicología. Representa, además, la crítica al paradigma psicoanalítico, el único representante clásico de corrientes dinámicas dentro de este tipo de investigaciones.

I.17. Con todo, sin el desarrollo de la lingüística estructural y generativa, de la Semiología general y de la semiótica aplicada, del estructuralismo constructivista, de la Teoría de los Juegos, Cibernética, etc., no sería posible el desarrollo actual en materia de comunicación. En clínica, sin el trabajo preliminar de investigadores como H.S. Sullivan, R. Jakobson, Veron, Laing, Ruesch, Liberman... tampoco se podría haber avanzado nada. Intervenciones como las de Wallon, Piaget, Racamier han sido absolutamente fundamentales para alcanzar el momento actual. Lacan, Anzieu o Vigotsky son siempre referencias válidas. Y, entre nosotros, Castilla del Pino, con sus propios virajes teóricos, sigue constituyendo un punto de referencia necesario para comprender cómo fue la introducción de marcos teóricos y técnicas operativas comunicacionales en el magro panorama intelectual del estado español.

I.18. El Estructuralismo Dialéctico se inscribe en los avatares de esas revisiones, en la propuesta de un modelo epistemológico y un sistema semiótico que permiten una fundación crítica del proceso psicológico, sus procesos y sus formaciones; pero no se queda estrictamente en una dimensión analítico/formal, sino que proporciona un andamiaje operativo que permite abordar, integrar y simbolizar/realizar la experiencia clínica y terapéutica. No pretende ser una Teoría inmovilizada en un sistema definitivo, sino que se convierte en un operador intelectual e histórico que da cuenta práctica y teóricamente de la interacción. Este es el marco desde el que abordamos lo esencial del estudio aquí presentado.

II. EL MODELO COMUNICACIONAL. RASGOS GENERALES.

Vamos a partir de un modelo general, cuyos rasgos más sobresalientes tienen que ser enunciados previamente:

EL MODELO COMUNICACIONAL=MODELO DE CONDUCTA: La T. de la Comunicación plantea, en su Axioma I, que la comunicación es prácticamente convertible con la conducta. Nosotros afirmamos, desde la vieja lección de Vigostky, que es necesaria la definición por su componente esencial de la actividad de un ser vivo, para poderlo enmarcar genérica y específicamente. Por ello, decimos que la comunicación trata de la conducta **en tanto que significativa (=Ste.) y significada (=Sda.)**. Esto sólo es posible concebida la conducta 1) como **relación** y 2) entendida esa relación **interaccional y productivamente**.

II.1. La productividad habrá que adscribirla a la dimensión Ste. Pero, en cuanto a la relacionalidad misma, habrá que considerar **tres planos** al menos de expresión (ninguno de los cuales agota o elimina a los otros dos, aunque, por supuesto, el tratamiento teórico o práctico puede privilegiar uno cualquiera de ellos). Los tres planos son:

el sujeto emisor (por reflexividad)

el producto de la actividad (el propio mensaje M)

el sujeto receptor

II.2. Por otra parte, la dinámica de esa relación tampoco es simple: desde las actitudes y motivaciones del acto mismo hasta sus efectos "adaptativos", pasando por las condiciones del contexto en el que la relación se dá, la conducta comunicativa tiene la propiedad de un proceso de naturaleza "sistemática". En cuanto a qué clase de relación, la conducta humana es "**interacción**".

INTERACCION Y SISTEMA.

II.3. Al referirnos a las propiedades de la interacción comunicativa y, especialmente, al tema de la "**puntuación de la secuencia de los hechos**", hemos indicado cómo la relación se hace acumulativamente **simétrica o complementaria**. Insistíamos entonces en que lo fundamental es el hecho de la **circularidad** de los procesos comunicativos. Y hay que resaltar además, ahora, que, en tales procesos, se produce la repetición de un cierto "**programa**" o **pettern ordenador de la propia comunicación** (= patrón o patern que entraña redundancia).

II.4. Pero, para comprender adecuadamente la interacción, es necesario que concibamos siempre esos

procesos precisamente como "**procesos de sistema**" (una aproximación nos la puede proporcionar la Teoría general de los Sistemas de Von Bertalanffy). Sin embargo, no basta con eso: una consideración de sistema puede ser desarrollada desde dos perspectivas bien distintas:

1.a. o desde la teoría que procede por modelos cibernéticos

1.b. o bien desde la teoría que ordena el tratamiento teórico desde una consideración **ecosistémica y estructural**.

II.5. VALORES SISTEMICOS ESTRUCTURALES. Todo proceso de doble entrada puede considerarse estructural, sistémico, constructivo, dialéctico. La causalidad circular o la polaridad que entraña una relación que resuelve que no pueda darse un polo sin el otro, el concepto de función, etc. son ejemplos muy pertinentes de procesos de doble entrada.

II.6. Así lo vemos, por ejemplo, con la variable "**tiempo**" que no es tanto una dimensión de orden como de proceso. En terapia, un principio como el de **aposteriori**; en psicopatología dinámica, un concepto como el de **relación objetal**.

II.7. Por los estudios que hemos hecho, debemos aceptar la variable temporal como esencial, pero sólo en la medida en la que no es posible hablar de sistema sin expresar el aspecto **secuencial** del proceso interactivo mismo. Piensese, por ejemplo, en una definición de sistema tan poco sospechosa como la que realiza un autor como **Hall y Fagen**:

"un conjunto de objetos así como de relaciones entre los objetos y sus relaciones"

donde los objetos son los componentes del sistema, los atributos son las propiedades de los objetos y las relaciones son las que unifican o "sistematizan" al conjunto.

II.8. CARENCIAS DEFINITORIAS. Sin embargo, una definición como la anterior apenas nos sirve (ver De la Mata 1979). No sólo porque no enfatiza bastante lo relacional mismo del sistema como tal, sino porque no destaca que el objeto en cuanto tal no puede definirse fuera de un sistema referencial de relaciones. Pero, además, como hemos querido destacar a lo largo de los capítulos anteriores, es que, en definitiva, todo sistema no es en última instancia sino una dimensión instantánea de un proceso estructural.

II.9. Qué fisonomía presenta una organización en un momento dado no es más que el punto de partida para la investigación de qué tipo de estructura la determina. Cómo están ordenados los factores de un grupo es el reconocimiento previo que nos permitirá determinar su valor operativo y organizador. Y eso es como se ha dicho del orden de la estructura.

II.10. Por ello, afirmar que, en última instancia, nos interesa más el concepto de **Ecosistema** que el más simple de sistema es porque el primero nos sitúa en un plano estructural e histórico.

II.11. Hay autores que indican, además, que la preferencia por el Ecosistema implica la preocupación por la cuestión conceptual de "**medio**". Morin, Hally Fagen... indican que...

"para un sistema dado, el medio es el conjunto de todos los objetos cuyos atributos al cambiar afectan al sistema y también aquellos objetos cuyos atributos son modificados por la conducta del sistema".

II.12. INTEGRACION ECOSISTEMICA. En realidad, más que de sistema medio hay que hablar de **Sistema/subsistemas** y buscar la ley de su operatividad como el conjunto de procesos que inciden sobre los elementos integrados, constituyendo el sistema en su propia totalidad. Cuando de un sistema así concebido se afirma no sólo que está **estructurado** sino que, además, es **estructurante**, lo que se resalta es el valor legalizado y operatorio del propio sistema como tal.

II.13. Esto fija la necesidad de las distinciones:

- *entre estructura y sistema*
- *entre sistema "abierto" (como intercambio continuo y procesual sistema/subsistemas de materiales energéticos y/o informacionales)*
- *entre sistema "cerrado" (no existe importación/exportación de energía información bajo cualquiera de las formas posibles)(Modelos físicos).*

II.14. "Un organismo vivo o un cuerpo social no constituye un conglomerado de partes elementales o de procesos elementales [y autónomos]; es una jerarquía integrada de subtotalidades semiautónomas que consisten, a su vez, en subtotalidades y así sucesivamente. De esta manera, las unidades funcionales en todas los niveles de la jerarquía son, por así decirlo, bifrontes: actúan como un todo, cuando miran "hacia abajo" y como partes cuando miran "hacia arriba" (Koestler).

II.15. La importancia de un modelo así concebido estriba en la capacidad que pueda permitirnos de su aplicación a la Psico(pato)logía= **patología concebida como disturbio o desequilibrio de la interacción. Porque desde ahí nos va ser posible realizar una suerte de comprensión psicosocial teórica englobadora y no parcial.**

II.16. Así, desde el punto de vista comunicacional, una consideración estrictamente individualizada

del individuo no puede darse. Es siempre un punto de inserción entre diversas coordenadas:

{SUBSISTEMA DIADICO
(*INDIVIDUO*)
{SUBSISTEMA FAMILIAR
{SUBSISTEMA SOCIO/COMUNITARIO}
}
{SOCIEDAD CONCRETA-----}

II.17. El concepto de ecosistema nos permite comprender esa totalización. Comprender el haz de relaciones en las que consiste y que sostiene a todo individuo. A partir de aquí es fácil entender las

II.18.LEYES DE LOS SISTEMAS ABIERTOS.

18.a. las leyes del sistema abierto nunca poseen un carácter sumatorio, ya que todo él está regulado por la ley de totalidad;

18.b. oposición a los modelos mecánicos, en los que la deconstrucción analítica juega el papel principal;

18.c. en un sistema afectado por leyes de totalidad no es posible variar un sólo factor sin que se produzcan variaciones en el resto de los factores que constituyen el conjunto;

18.d. psicológicamente, la totalización afecta a la posibilidad de establecimiento de propiedades de gestalt y de cualidades emergentes;

18.e. comunicacionalmente, los axiomas nos indican que la interacción no es sumativa, sino que adopta característica de totalización (= nada puede entenderse desde una perspectiva estrictamente individualizada);

18.f. desde la totalización hay que entender la retroalimentación y la circularidad de los procesos comunicativos (lo que supone la eliminación de la causalidad lineal o teleológica de los sistemas clásicos);

18.g. en un sistema abierto, la "alteración" de un estado inicial no se debe tanto a la naturaleza de las condiciones iniciales del sistema cuanto a la naturaleza de los procesos que tienen lugar o a los parámetros de aquellas condiciones iniciales (éste sería exactamente el principio de equifinalidad). En

un sistema cerrado, por el contrario, cualquier estado de equilibrio posterior está determinado por las condiciones iniciales. En los sistemas abiertos, la independencia (relativa) respecto de las condiciones iniciales hace que idénticos efectos puedan tener distintas causas. Este principio tendrá una importancia trascendental en Psico(pato)logía.

18.h. no se puede suponer, por tanto, clínicamente, ni la existencia de un trauma único (en todo caso, la ocurrencia de repetición de un proceso interaccional similar) ni la afirmación de un acontecimiento (por muy dramático o penoso que éste pueda ser). La importancia del contexto siempre quedará destacada, por una parte; por otra, lo patológico consiste esencialmente en la organización de la interacción.

II.19. DESARROLLOS COMUNICACIONALES. Un punto que no siempre se esclarece suficientemente es el de los llamados **sistemas interaccionales estables o sistemas de estado constante** y que a determinados autores les parecen especiales dentro de los sistemas abiertos. "**Un sistema es estable respecto de algunas variables, si estas variables tienden a permanecer dentro de los límites definidos**". Son relaciones estables las que

19.a. son importantes para los participantes en la relación

19.b. y, en consecuencia, son duraderas.

II.20. La dificultad surge, especialmente, en el caso de las llamadas relaciones "**naturales**" (que, por otra parte, son las que permiten que se estudien los aspectos axiomáticos de la comunicación). ¿Por qué se siguen manteniendo relaciones que producen sufrimiento y en las que estalla la patología?. Respuestas parciales se pueden encontrar en el análisis de las motivaciones, la satisfacción de necesidades, factores ideológicos de impregnación institucional. Se puede también afirmar que, en buena medida, se mantienen porque, a pesar de todo, poseen un valor confirmatorio de sus participantes. Pero es necesario profundizar.

II.21. RELACIONES Y CONFLICTO. Se trata, entonces, de buscar un marco explicativo, lo que lleva a intentar establecer más el **cómo** de un proceso que su por qué. Esto es, ir más allá de la tentación positivista **descriptiva**: funcionamiento de un proceso, cómo está constituido, para qué... El cómo nos llevará, de esa forma, desde el **impulso (=determinación energética (?)) a la necesidad (=determinación de la misma trayectoria)**.

II.22. ¿Por qué se mantiene una relación? Dos simplificaciones: recurrir simplemente a la motivación o al hábito. Hay, sin embargo, otros factores que se pueden describir dentro del **efecto limitador de la comunicación**:

II.23. "En una secuencia comunicacional, todo intercambio de mensajes disminuye el número de movimientos siguientes posibles". ¿Qué quiere decir esto? Estamos en presencia de una reformulación del primer Axioma: en una situación interpersonal, **uno está obligado a comunicarse**.

II.24. Se ha visto anteriormente que, con muy pocas modificaciones contextuales de la comunicación, se puede establecer un esquema general de sus posibilidades. Hay que afirmar ahora algo más concreto: el contexto es siempre más o menos restrictivo. No tiene que ser necesariamente institucional, para que su restricción sobre toda conducta posible se instale. Al contexto "objetivo", compartido por los interlocutores, se le incrementa el que deriva de la aportación de éstos mismos.

II.25. Pero, esta aportación no es similar: siempre hay descompensaciones positivas y negativas para uno y otro polo comunicacional. Por lo que la aportación, al final, se convierte en la superior intervención de uno frente al otro. Con lo que el contexto interpersonal va a irse convirtiendo en un contexto más determinado por la acción dominante, de forma que la dominada vaya encontrando más y más limitadas sus propias posibilidades de interacción autónoma.

II.26. Es decir, como en cualquier juego, cada jugada modifica la organización total de la partida y las posibilidades de cada jugador. Esto afecta a las posibilidades que se abren en el juego. Pero no olvidemos que la comunicación es un fenómeno total y totalizador: con lo que el juego representa nuevas definiciones de la relación y del compromiso suscitados por la propia situación. De manera que, a medida que el juego transcurre, las implicaciones son más complejas, desequilibrándose las interdependencias para abrirse camino con más intensidad dependencias y limitaciones de parte de uno de los polos de la relación.

II.27. EL JUEGO NUNCA RESUELTO. De hecho, todo participante trata de definir la naturaleza de la relación (aunque no todo participante está en condiciones de igualdad para poderlo hacer). Cada uno trata de delimitar la naturaleza de su relación. Pero esto supone que el partner, en la relación que, a su vez, expone, pueda confirmar, aceptar, rechazar o desconfirmar la relación que se le plantea. Como parece que se trata de una relación "**natural**" (= parental, filial, amorosa, amistosa... puede adoptar diversas manifestaciones esa "**naturalidad**" para, en definitiva, venir a marcar el carácter de **estabilidad**), nada queda por establecer, supuestamente. Pero aquí puede sobrevenir el conflicto: aceptar una naturalidad y oponerla a la historicidad (y, por lo tanto, a las necesidades de cambio) de toda relación.

II.28. Puede, por el contrario, suceder que, aunque se acepte esa "naturalidad" de la relación, se pretenda redefinirla: pero que aquí el proceso no se estabilice, no se llegue nunca a acuerdos (= aunque sea al acuerdo de que la relación precisa de re organizarse sobre la base del crecimiento de uno o los dos polos de la relación). Naturalmente, esto produce una situación cismogénica estable (= de conflicto estable y



renovable). No se puede decir que el cisma tenga un proceso de desarrollo, crecimiento y resolución, sino que, constantemente, es una situación de conflicto que se genera con cada dificultad y se renueva en ella, pero sin pasar propiamente a formas de resolución. Esta estabilidad en el cismo necesita de **reguladores homeostáticos**: aquí aparecerá el síntoma, el paciente designado, etc. como una de las posibilidades de mantenimiento del propio sistema.

Jose Luis de la Mata